Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

El S.r D. Lorenzo Rato Patron d.l Posito Acuerda No ha lugar a lo pretendido p.r dhos Panaderos en quanto a q.e se les regule el valor del Agua en el precio o peso del pan.

Viose en este Ayuntam.to el Estado de su Posito dela Sem.a q.e fino en diez d.l Corriente p.r el que resulta haver sido el Consumo dela Panad.a dos mil ciento setenta y tres a.s p.r las maturas cinco la arina Existente seis mil trescientas ochenta y cinco a.s Vent.do p.r la Ciu.d Acuerda: Queda en su intelig.a

Estado del Posito

Asimismo se vio otro Estado de la Sem.a q.e fino en diez y siete p.r el q.e consta haber sido el Consumo dela Panad.a dos mil trescientas doce a.s p.r las maturas una, arina Existente quatro mil y setenta y dos a.s Vent.do p.r la Ciudad Acuerda: Queda en su intelig.a

Viose en este Ayuntamiento un mem.l de d. Pedro Ballester de Fern.z Apoderado en esta Ciu.d de d. Ciro Garcia Garro de Caseres Regidor perpetuo dela misma Residente en Murcia en q.e p.a efectos q.e dice Combienen a su Espiral. solicita una Certificacion firm.da de los Cav.ros Haberes y Pro.r Sindico Gen.l authorizada p.r uno de los Secretarios Mayores de Ayuntam.to de lo q.e conste en la actual posesion de Nobleza en q.e se halla dho. d. Ciro, Ten-tendido p.r esta Ciu.d Acuerda: se le libre dha Certificac.n como lo pretende y de lo q.e Constase y fuese de dar

Ab.e vacante de Cirujano

Viose en este Ayuntam.to un mem.l de d. Pedro Ocaña Cirujano v.o de esta Ciu.d en q.e dice que habiendo baca-